



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de enero de 2023. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, *ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023).*

En virtud a lo previsto en el art. 491 del C.G.P. y tal como es solicitado, se reconoce a la señora SANDRA MAYBELLE ORTEGON BUITRAGO como heredera del causante NOEL EDILIO ORTEGON ORTEGON, en su calidad de hija, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Previo a programar la audiencia de inventarios, como es solicitado, es necesario que se surta la notificación al requerido presunto heredero JHOEL ERNESTO ORTEGON ESPEJO, como se ordenó en el auto de apertura de la sucesión.

Reconocer al abogado PABLO ENRIQUE BOHORQUEZ SALAMANCA como apoderado de la heredera reconocida, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b982f9de4028ea2c685cbc54943fd259a89c6bd5384fa69decad7af716d8cfad**

Documento generado en 08/02/2023 02:48:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>